



Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

"INCLUCION, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"

20/01/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal de Villa Sonador, Debidamente representada por el Lic. Juan Carlos Taveras Núñez, Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Villa Sonador, portador de la cedula de identidad No. 048-0081771-2 domiciliado y residente en este distrito de Villa Sonador ciudad de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el productor, RAFAEL DE LA ROSA CERI, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0079959-7 domiciliado y residente en la ciudad de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el

Contratante a realizar 1 cuña diaria en el programa entre nosotros el cual se transmite de lunes a viernes de 12:00 a 1:00pm, de los proyectos y ejecuciones que se realicen en esta junta municipal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de dos mil pesos con 00/100 (\$2,000.00) por un periodo de seis (06) meses. A partir de la fecha.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Villa Sonador, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veinte días (20) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Juan Carlos Taveras Núñez

Director Municipal
Contratante

RAFAEL DE LA ROSA CERI

productor
contratado

DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA, abogado notario público de los del número para el municipio de Monseñor Nouel, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0010480-6, domiciliado y residente en la ave. Dr. Pedro A. Columna No. 43 altos, matriculado en el colegio de notarios bajo el No. 6993, **CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que aparecen en este documento pertenecen a los Señores: **JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ Y RAFAEL DE LA ROSA CERI,** de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que, así como han firmado es que acostumbran hacerlo en todos los actos públicos y privados.

En la Ciudad de Bonaó, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. veinte (20) día del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DR, RAFAEL JONNY GOMEZ VENTURA
ABOGADO NOTARIO





Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

"INCLUCION, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"

20/01/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal de Villa Sonador , Debidamente representada por **Juan Carlos Taveras Núñez**, Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Villa Sonador, portador de la cedula de identidad No. **048-0081771-2** domiciliado y residente en este distrito de Villa Sonador ciudad de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el productor, **REINALDO ANTONIO SANCHEZ MARTE**, portador de la cedula de identidad y electoral No. **048-0050553-1** domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el

contratante a realizar 1 cuña diaria en el programa de tv gozando a mil por yuna vision, 1 cuña diaria en la revista de radio con to´ por novel 93, publicidad constante en instragram, youtube, twitter, whatsapp de los proyectos y ejecuciones que se realicen en esta Junta Municipal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de cinco mil pesos con 00/100 (\$5,000.00) por un periodo de seis (06) meses.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Villa Sonador, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veinte días (20) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal
Contratante

Reinaldo Sánchez
productor
contratado

DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA, abogado notario público de los del número para el municipio de Monseñor Nouel, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0010480-6, domiciliado y residente en la ave. Dr. Pedro A. Columna No. 43 altos, matriculado en el colegio de notarios bajo el No. 6993, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen en este documento pertenecen a los Señores: **JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ Y REINALDO SANCHEZ**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que, así como han firmado es que acostumbran hacerlo en todos los actos públicos y privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. veinte (20) día del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA
ABOGADO NOTARIO



Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

"INCLUCION, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"

20/01/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal de Villa Sonador, Debidamente representada por **Juan Carlos Taveras Núñez**, Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Villa Sonador, portador de la cedula de identidad No. **048-0081771-2** domiciliado y residente en este distrito de Villa Sonador ciudad de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el productor, **Kelvis Aracena Nova**, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2124215-5 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **EL SONDEO DEL PUEBLO**" de **8:00 p.m. a 9:00 p.m.** diariamente por el canal **JAYACO DIGITAL** con los teléfonos 809-660- 7395, Y en la plataforma Digital, **MULTIMEDIOS BONA0**, que se transmite diario en horario de 2:00 p.m. a 3: 00 p.m. para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito de Villa Sonador.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Villa Sonador, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los veinte (20) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal
Contratante

Kelvis Aracena Nova
productor
contratado

DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA, abogado notario público de los del número para el municipio de Monseñor Nouel, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0010480-6, domiciliado y residente en la ave. Dr. Pedro A. Columna No. 43 altos, matriculado en el colegio de notarios bajo el No. 6993, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen en este documento pertenecen a los Señores: **JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ Y KELVIS ARACENA NOVA**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que, así como han firmado es que acostumbran hacerlo en todos los actos públicos y privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Veinte (20) día del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DR. RAFAEL JONNY GOMEZ VENTURA
ABOGADO NOTARIO